

**Raúl SUSÍN BETRÁN, *Fronteras y retos de la ciudadanía. El gobierno democrático de la diversidad*, Logroño, Perla Ediciones, 2012, 230 pp.**

FERNANDO ARLETTAZ  
Universidad de Zaragoza

**Palabras clave:** diversidad, ciudadanía, inmigración  
**Keywords:** diversity, citizenship, immigration

En este nuevo libro sobre uno de los temas que mejor conoce, el profesor Susín aborda diferentes aspectos del concepto de ciudadanía en el contexto actual de globalización, intensificación de los procesos migratorios y afloramiento de pasiones por la seguridad gran escala. La obra se ubica en la continuidad de la actividad investigadora del autor, que en trabajos anteriores ha abordado temas tales como las dinámicas de inclusión y exclusión en la ciudadanía<sup>1</sup>, el reconocimiento de las identidades culturales<sup>2</sup> o los rasgos propios de la sociedad del riesgo<sup>3</sup>.

El libro, prologado por José Martínez de Pisón, se estructura en seis capítulos y un breve epílogo. Conceptualmente hablando, presenta dos grandes dimensiones: por un lado, un análisis de la diversidad de las sociedades contemporáneas originada en los flujos migratorios propios de la época; por otro lado, un conjunto de propuestas políticas para formular una concepción de la ciudadanía ajustada a esa realidad multicultural.

El contexto general de la reflexión es el de la intensificación de los procesos migratorios en las sociedades globalizadas. Estos procesos migratorios son inseparables de las injusticias globales y de la fisura entre los países ricos

---

<sup>1</sup> M. J. BERNUZ BENEITEZ, R. SUSÍN BETRÁN (coord.), *Ciudadanía: dinámicas de pertenencia y exclusión*, Universidad de La Rioja, Logroño, 2003.

<sup>2</sup> R. SUSÍN BETRÁN, D. SAN MARTÍN SEGURA (coord.), *De identidades: reconocimiento y diferencia en la modernidad líquida*, Tirant lo Blanch - Universidad de La Rioja, Logroño, 2008.

<sup>3</sup> R. SUSÍN BETRÁN, D. SAN MARTÍN SEGURA (coord.), *Derecho y política en la sociedad del riesgo: 8 propuestas de cine*, Universidad de La Rioja, Logroño, 2009.

del norte y los pobres del sur. Como recuerda el autor siguiendo a Bauman, la globalización provoca una reestratificación mundial que conlleva una redistribución en virtud de la cual privilegios, riqueza y libertad se concentran en unos, mientras que pobreza e inmovilización se concentran en otros. Este nuevo orden mundial requiere para su funcionamiento la fragmentación política, es decir, la ausencia de un poder global centralizado y la existencia de Estados débiles incapaces de limitar a los verdaderos titulares del poder.

La presencia de poblaciones que han emigrado sin intención de volver a sus países de origen supone un verdadero desafío para las sociedades receptoras porque las obliga a repensar la forma en que se ven a sí mismas. Así, no resulta sorprendente que como respuesta a ese desafío se construya un discurso que diferencia entre *nosotros* y *ellos*, y concentra en *ellos* el miedo a lo extraño.

El extraño es un *enemigo interior*, un *indeseado* respecto del cual hay que mantener distancia. El diseño de las ciudades refleja la *mixofobia* de quienes quieren mantener distancia respecto de ese enemigo. Los diferentes sectores de la ciudad presentan así la mayor homogeneidad posible, para evitar el encuentro con los extraños.

La presencia del extraño introduce un elemento de imprevisibilidad y, en ese sentido, entraña un riesgo. Como dice el autor: “partimos, pues, de la consideración del extraño como un riesgo que contamina nuestra forma de pensar la ciudad y diseñamos nuestras ciudades de tal forma que privatizamos y cerramos los espacios en un intento que nace ya fallido de acceder a una anhelada seguridad” (p. 110). Desde luego no se trata sólo de una cuestión identitaria. La organización del espacio urbano deja traslucir también una dimensión de clase. Es más: puede decirse que las prácticas de segregación, pero también las políticas anti-gueto, pueden ser leídas en términos de represión de clase.

Como explica el autor, las políticas migratorias tienden a ser evaluadas exclusivamente en términos pragmáticos, de acuerdo con lo que aportan en seguridad y estabilidad al territorio receptor de las migraciones. Ellas están teñidas, por un lado, de una marcada perspectiva economicista, que lleva a situar las personas en términos de meros *cupos laborales*. En efecto, a pesar de las declamaciones públicas sobre la integración, la inmigración sigue siendo considerada primordialmente en términos de mano de obra, es decir, de complemento de la fuerza de trabajo autóctona. Por otro lado, las políticas migratorias exhiben una finalidad de protección de la seguridad, evidenciando así el miedo que lleva a la formulación de estrategias de control de los *indeseables*.

Los compromisos formales de integración (como el Contrato de Acogida e Integración en práctica en Francia desde 2006 o el Contrato de Integración propuesto en España por el Partido Popular) son la cara amable de estas políticas. Sin embargo, participan de la misma lógica que las formas más rudas de lidiar con la inmigración, ya que son vías utilizadas por los gobiernos para mostrar a la población, muchas veces con fines electoralistas evidentes, su aparente preocupación ante el riesgo identitario, y señalar paralelamente lo que se está haciendo para enfrentar ese riesgo. Como escribe Susín: “Se trata, en todo caso, de unas iniciativas que están siguiendo no pocos partidos de derechas europeos en estos tiempos de crisis, que rezuman un excesivo y peligroso tono demagógico y que responden a una peligrosa racionalidad de fines, frente a la de los principios, en la que el móvil principal es la búsqueda de una cierta rentabilidad electoral, por lo menos, en lo más inmediato. Con todo, y como algo que debe preocuparnos, lo cierto es que la estrategia declaradamente contraria a la inmigración de estos partidos – y no arriesgamos mucho si la calificamos de xenófoba – cuenta con una cierta base social, como se ha puesto de manifiesto en los resultados electorales de países de la Unión durante 2010 y principios de 2011” (p. 129).

El riesgo asociado a la inmigración se asume como radical en los casos de inmigrantes de religión musulmana. Los musulmanes son presentados hoy como el auténtico enemigo de Occidente, como una amenaza a su bienestar y su supervivencia. El autor analiza dos ejemplos que ilustran con claridad el giro islamófobo. Uno es el del referéndum celebrado en Suiza sobre la construcción de minaretes en las mezquitas (cuyo resultado fue, ha de recordarse, favorable a la prohibición de la construcción de los minaretes). La justificación de quienes favorecían la prohibición era que los minaretes eran símbolo de la dominación política del Islam, y que dado que no eran indispensables para la oración, su supresión no entrañaba violación de la libertad religiosa. Sin embargo, una lectura más profunda demuestra que de lo que se trataba en el referéndum era de preguntar directamente sobre la presencia musulmana en Suiza. El otro ejemplo es el de la prohibición del uso del velo islámico, que aunque se presenta como una forma de proteger los derechos de la mujer y de evitar su subordinación, bien puede ser entendida como una forma de retórica anti-migratoria e islamófoba.

Como ya se ha insinuado, frente a la propia población nacional, la inmigración aparece como un pretexto del que se sirven no pocos sectores dirigidos para sus fines electoralistas. En efecto, mientras se continúe identifi-

cando a los inmigrantes como una amenaza en el mercado de trabajo, como un riesgo para la seguridad y para el estilo de vida de los Estados receptores se puede seguir diciendo a los nacionales afectados por el paro, los ajustes y las privatizaciones de los servicios públicos que el Estado los protege.

La inmigración desmiente la antigua presuposición del sistema del Estado nación de que los que residen en su territorio ostentan la nacionalidad (en tanto que vínculo jurídico) de ese Estado. Hoy en el territorio estatal conviven nacionales y no nacionales. Estos últimos, como se analiza en el libro, tienen un estatuto jurídico disminuido que se traduce en recortes de derechos de ciudadanía. A su vez, en la categoría de los no nacionales, pueden encontrarse diversas subcategorías (extranjeros con permiso de residencia permanente, con permiso de residencia temporal, sin permiso de residencia, etc.), configurando así un verdadero *sistema de castas* al interior del Estado.

Así las cosas, la relación entre Estado, nación y ciudadanía resulta problemática. El reconocimiento de los derechos de ciudadanía al interior del Estado está basado en la posesión de un estatuto jurídico que, a su vez, se basa en la supuesta existencia de vínculos prepolíticos (un pasado común, vínculos de sangre, una cultura común, etc.) compartidos por los individuos que habitan el Estado. Sin embargo, esta configuración se muestra absolutamente ficticia, si se tiene en cuenta que entre los Estados independientes hoy existentes sólo un puñado puede ser considerado suficientemente homogéneo en el sentido antes señalado.

Del mismo modo que, en su día, el reconocimiento de derechos para una categoría de individuos (hombres, blancos, económicamente activos, etc.) supuso dejar fuera a quienes no cabían en esa categoría, hoy el reconocimiento de derechos en relación con la posesión de una determinada nacionalidad supone repetir esa ruptura entre el conjunto de personas que viven en un espacio y el conjunto de personas que conforman la sociedad políticamente reconocida. Paradójicamente, mientras en el ámbito de la economía se desarrolla un universalismo que escapa a la acción de la política, las fronteras estatales se cierran en torno de cada identidad particular.

El autor comparte la opinión de Habermas en el sentido de que la *invención del pueblo-nación* resultó algo políticamente positivo, desde que otorgó una base de solidaridad indispensable para el desarrollo de las instituciones democráticas. Sin embargo, y siguiendo también al filósofo alemán, advierte de los riesgos que entraña esta invención cuando comienza a considerarse a sí misma como algo *natural*, como algo *crecido orgánicamente*.

Frente a este diagnóstico, el profesor Susín articula algunas propuestas que parten de la comprensión de que la diversidad exige que las soluciones políticas no sean unidimensionales y que sean capaces de resolver la tensión igualdad-diferencia con una base en el diálogo y a partir de una mirada introspectiva en nosotros mismos con los ojos del otro.

El autor propone la incorporación del multiculturalismo a la gramática política. Esta incorporación se basa, por un lado, en la constatación de que aunque la multiculturalidad no es un fenómeno nuevo, se ha visto intensificada por los procesos migratorios; y por otro lado, en la necesidad de pensar una ciudadanía en la que la igualdad no se levante sobre la negación de la diferencia. Esta recuperación del multiculturalismo se asocia a una apuesta por una identidad abierta y relacional, es decir, no estática ni tradicional.

La recuperación del multiculturalismo se vincula a una opción de tipo republicano. Susín se refiere al concepto de patriotismo constitucional desarrollado por Habermas. Citando al autor alemán, insiste en la necesidad de desligar la cultura política general de la cultura nacional que proviene de la mayoría, para lograr de este modo situar en un nuevo plano los vínculos de solidaridad al interior del Estado. Se apuesta así por una opción republicana que permita superar las insuficiencias de un liberalismo que responde a una concepción de las personas como individuos egoístas que se encuentran en situaciones de conflictos de intereses y luchan por defenderlos. Sin desconocer los aportes del liberalismo, sobre todo en términos de reconocimiento de la subjetividad y de la autonomía individual, la apuesta del autor es por un paradigma pluralista que permita el empoderamiento de las personas que cohabitan en las sociedades.

En este marco republicano y pluralista cobra importancia la consideración de la ciudadanía como calificable, al mismo tiempo, de ciudadanía cosmopolita y diferenciada. La ciudadanía cosmopolita, en tanto que basada en una comunidad de iguales, no tiene porqué suponer la negación de las identidades particulares. Como aparece textualmente: “[...] enlazando con la señalada conveniencia de no pensar la realidad en clave de uniformidad y homogeneidad, hay que recoger que la ciudadanía cosmopolita debe ser sensible a ser corregida como ciudadanía diferenciada [...]; intentando, de este modo, evitar el peligro de etnocentrismo hacia donde puede deslizarse una ciudadanía universal que en su defensa de la igualdad conlleve la imposición de un determinado modelo cultural sobre los demás” (p. 95).

La clave de la construcción de la ciudadanía ha de encontrarse en un diálogo intercultural que se constituya mediante un proceso de integración-

diferenciación a lo largo del tiempo. Se busca superar así el *cierre cultural* ante todo lo que sea diferente, al tiempo que se ensayan, en el contexto del cosmopolitismo, vías de conciliación entre la igualdad y la diversidad. De esta manera se podrá avanzar en “un proyecto emancipador, una alianza como base de una sociedad mestiza y de una ciudadanía plural construida, en la afirmación de la diferencia, a partir de una autorreflexión, de una mirada introspectiva en nosotros mismos con los ojos del otro” (p. 215).

La pluralidad cultural obliga a pensar en una pluralidad normativa, aunque sin caer en las trampas ni del relativismo ni del asimilacionismo. Como concreción de sus desarrollos teóricos, el autor presenta algunas sugerencias concretas de reforma jurídica, como el reconocimiento del derecho al sufragio activo y pasivo de los inmigrantes que dispongan de un mínimo tiempo de residencia estable; el fomento del asociacionismo entre los inmigrantes o la potenciación de su participación en determinados foros, especialmente en el ámbito local o municipal.

Como queda claro de la exposición que acaba de hacerse, el diagnóstico de Susín en relación con las trampas de muchos de los discursos construidos en torno de la inmigración resulta acertado y pertinente. Es de desear que se continúe en la línea de investigación abierta, particularmente teniendo en cuenta que el contexto de crisis global en el que nos movemos genera día a día nuevos elementos de análisis.

Por otra parte, la propuesta política expuesta en el libro articula republicanismo, multiculturalismo y cosmopolitismo buscando conseguir un reconocimiento igualitario de derechos que no anule las diferencias identitarias propias de los grupos. En síntesis, el gran reto es el de lograr una satisfactoria conciliación de la igualdad y de la diferencia. El libro del profesor Susín es un valioso aporte en la, quizás interminable, búsqueda de ese punto de equilibrio.

FERNANDO ARLETTAZ  
Laboratorio de Sociología Jurídica  
Universidad de Zaragoza  
e-mail: arlettaz@unizar.es